mación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Finca número 13: Vivienda tipo C en segunda planta alta, a la izquierda subiendo por la escalera, de la superficie útil de 90 metros cuadrados con su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, pasillo distribuidor, patio de luces, y vivienda tipo D de su planta correspondiente, espalda, calle número dieciocho; derecha entrando, vivienda tipo B de su planta correspondiente; e izquierda, vivienda tipo D de su planta correspondiente. Tiene como anejo en la planta de desván el trastero señalado con el número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 748, libro 122, finca 10.910.

Radica en el edificio sito en la calle número dieciocho, esquina a calle número uno de la villa de Boiro, y linda dicho edificio: Norte, calle número dieciocho; sur, mas del señor España Silva; este, calle número uno, y oeste, mas del señor España Silva.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esquina Mariño de Rivera, el día 6 de septiembre de 2001 y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.177.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de octubre de 2001, y hora de las once, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de noviembre de 2001, y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a los demandados doña Juana Muñiz Pérez y don Eugenio Blanco García de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Ribeira, 15 de mayo de 2001.—El/la Juez.—La Secretaria.—35.985.

SABADELL

Edicto

Doña Ana Isabel Ferre Íñiguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 464/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Jesús Díaz Morente, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de noviembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 1, radicada en la planta baja, puerta A, del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Alp, número 2. Inscrita al tomo 2.324, libro 625 de Sabadell, folio 46, finca 27.602-N, del Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell.

Tipo de la subasta: 14.428.000 pesetas.

Sabadell, 9 de abril de 2001.—La Secretaria judicial, Ana Isabel Ferré Íñiguez.—35.646.

SABADELL

Edicto

Doña Clara López Calvo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Sabadell,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Sabadell de fecha 24 de abril de 2001, dictado en el juicio voluntario de quiebra de «Aluwork, Sociedad Limitada», instado por el Procurador don Josep Gubern Vives, en representación de «Aluwork, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra a «Aluwork, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario-Administrador don Miguel Gallemi Grau y, posteriormente, a los Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada, para que lo manifiesten a la Comisaria doña Marta García Prats, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Sabadell, 27 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial (firmas ilegibles).—35.660.

SABADELL

Edicto

Doña Lourdes Escoda Ruiz, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 221/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Díaz Lucas y doña María Rosa Pacual Oliva, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0820 0000 17 0221 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que resultare negativa la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda número 17 de la comunidad, en la planta cuarta, puerta primera en alto, que forma parte integrante del inmueble sito en Sabadell, señalado con el número 21 de la calle Ramón Jove,

«Llano de Campuigjaner»; se compone de cuatro habitaciones, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y galería con lavadero de superficie 78 metros 90 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con la planta cuarta, puerta cuarta; por la izquierda y por el fondo, con espacio libre del edificio, y por su frente, con rellano de la escalera, y mediante éste, con la planta cuarta, puerta segunda. Cuota del 5 por 100.

Tipo de subasta: 13.800.000 pesetas.

Sabadell, 30 de abril de 2001.—La Secretaria en sustitución, Lourdes Escoda Ruiz.—35.648.

SABADELL

Edicto

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia numero 7 de Sabadell,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 157/1994, a instancia de «Magatzems Montserrat, Sociedad Anónima», contra doña Juana Martínez Pérez y «Construcciones Crismart, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Lote primero. Finca: Urbana. 85. Mitad indivisa de vivienda, sita en la planta tercera, puerta segunda del edificio sito en Sabadell, con frente a la plaza España, número 3. Ocupa una total superficie útil de 73 metros 48 decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, entrada, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y aseo con instalaciones de acometida de agua, gas, electricidad y antena colectiva de televisión. Linda: Por el norte, con vivienda puerta primera de la misma planta y portal; por el sur, con vivienda puerta primera de la misma planta del portal 2; por el este, con zona verde, y por el oeste, con plaza de España. Cuota: Escalera: 6,62 por 100, y general: 0,82 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sabadell, inscripción primera, finca número 51.545, folio 130, del tomo 2.598, libro 713.

Tipo de tasación: 5.300.000 pesetas, según valoración pericial que consta en autos.

Lote segundo. Urbana 10. Garaje, sito en la planta semisótano del edificio sito en Sabadell, con frente a la plaza de España, número 3, con acceso por rampa que da a la Gran Vía. De superficie 10 metros 13 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sabadell, finca número 41.395/bis, inscripciones primera y tercera, al folio 81, del tomo 2.595, libro 712 del municipio de Sabadell.

Tipo de tasación: 1.600.000 pesetas, según valoración pericial que consta en autos.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, avenida Francesc Maciá, 34-38, el día 21 de septiembre de 2001, a las once.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 0819-0000-14-0157-94, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Sabadell a 23 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—35.976.

SAHAGÚN

Edicto

Doña Purificación González-Varas Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sahagún,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 92/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Tomás Crespo González, doña María Luisa Madrigal Antolín, don Pedro Crespo González y doña Soledad Gutiérrez Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que juego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de septiembre de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en la sucursal en Sahagún del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 2153, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las referentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre, a las doce treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de octubre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1. A la Jana, o Soto, de 1,32230 hectáreas sobre la cual se ha construido la siguiente edificación: Edificio para explotación ganadera, compuesto de tres naves, de una sola planta, cubiertas de planchas de uralita y construidas de sur a norte; la primera tiene un largo de 80 metros, contados desde lindero oeste y un ancho de 14 metros, arrojando 1.120 metros cuadrados de superficie; la segunda y tercera a continuación de la primera y un ancho de 12 metros por lo que la superficie de cada una es de 960 metros cuadrados. Al norte de la tercera nave existe un patio de 80 metros de largo por 5 metros de ancho, que ocupa 400 metros cuadrados. Al este de tal patio y de la nave que con el colinda existe una zona descubierta de 14 metros de ancha por 16 de larga, o sea, 224 metros cuadrados destinados a almacenamiento de basuras y estiércol a la que es accede directamente desde el camino de Codornillos. Cada una de las naves se distribuyen en un parque central, comederos y establo. La edificación cuenta con agua obtenida de pozo artesiano existente en la propia finca con caseta aneja para instalaciones de extracción de agua, desagües al estercolero y energía eléctrica. Ocupa lo edificado un total de 3.664 metros cuadrados y el resto hasta la total superficie de la matriz se destina a zonas de acceso y servicios varios, zona que ocupa el espacio contiguo al camino de Codornillos desde el lindero sur de la matriz hasta la zona de estercolero y fachada lateral sur de la primera nave. Tomo 1.320, folio 92 del Registro de la Propiedad de Sahagún.

Valorada en cincuenta y cinco millones quinientas cincuenta mil seiscientas setenta y cinco (55.550.675) pesetas.

Finca número 2. Viña, al Soto, de 10 áreas, linda: Norte, Simón Crespo; sur, Eleuterio Gil; este, Julio Rojo, y oeste, Andrés Luna. Tomo 1.416 folio 158.

Valorada en cincuenta y seis mil doscientas sesenta y tres (56.263) pesetas.

Finca número 3. Tierra, a La Alameda, de 76 áreas 80 centiáreas, linda: Norte, Clementina Gómez; sur, Federico Luna; este, Filomena Gil, y oeste, carretera de Valdelaguna. Tomo 1.067, folio 222.

Valorada en un milloón quinientas treinta y nueve mil treinta y tres (1.539.033) pesetas.

Finca número 4. Otra, a La Alameda, de 38 áreas, linda: Norte, Manuel Luna; sur, Fernando Fernández; este, Filomena Gil, y oeste, camino de Valdelaguna. Tomo 167, folio 223.

Valorado en setecientas sesenta y una mil quinientas una (761.501) pesetas.

Finca número 5. Viña, a las Ciruelas de 34 áreas 24 centiáreas, linda: Norte, Aniceto Celada; sur, Saturnino Luna, y oeste, Domingo Franco. Tomo 817, folio 214.

Valorada en ciento noventa y dos mil seiscientas cuarenta y cinco (192.645) pesetas.

Finca número 6. Tierra, a la Jana, de 1 hectárea 6 áreas 94 centiáreas, linda: Norte y oeste, herederos de Isidora Carbajal; sur, carretera de León, y este, herederos de Bernardo Arroyo. Tomo 903, folio 155.